



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00158054- -UNC-ME#FD - Lic Pinus Lopez designacion De grandis

VISTO:

El EX-2024-00158054- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **María Paula PINUS LOPEZ**, legajo 59606 solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, por el período que va desde el día 01 de abril de 2024 al 31 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados a N° 4 y 9 de orden por la Profesora y las constancias de N° 5/6 de órdenes.

Que la Prof. Pinus López registra en esta Unidad Académica Un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “A” de la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera de Abogacía, conforme RHCD 137/2024 y un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, conforme RHCD 142/2024.

Las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Que a N° 16 de orden el Profesor Titular de la Cat. “A” de la asignatura Introducción al Derecho, Dr. Ángel Villagra, solicita la designación del adscripto Federico Nicolás DE GRANDIS, para la cobertura de la suplencia de la Profesora Pinus Lopez;

Que incorporado el orden de mérito unificado de adscriptos al orden N° 15.

Que la Sec. Administrativa informa *“Atento lo informado por Secretaria Académica en el orden 23, y en especial que se advierte que existe otro grupo de cursado en mismo día y horario, pero que la comisión corresponde a otra cátedra y cuenta además con más de 50 estudiantes, es que recomienda conservar ambos grupos de cursado y proceder con la designación de la suplencia. Tomando en consideración el informe de Secretaria Académica, y que conforme las proyecciones sobre el Crédito de Inciso 1 Fuente 11 no existe disponibilidad presupuestaria, esta Secretaria recomienda reasignar a los alumnos a otras comisiones de cursado de la Cátedra “A” en la medida que ello sea posible teniendo en cuenta la agenda de clases de los*

alumnos. Con lo informado pase a Secretaría Académica para la prosecución del trámite. Sirva la presente de atenta nota de remisión y estilo”

La Sec. Académica dictamina “Se toma conocimiento de lo informado y aconsejado por Secretaría Administrativa en orden 25. Como se observa en el informe de comisiones de la asignatura Introducción al Derecho, estamos ante grupos de cursada de sesenta alumnos en promedio, por lo que resulta una tarea casi imposible distribuir esa cantidad de estudiantes en grupos de la misma cátedra en otros horarios que no afecte su agenda. Atendiendo que los grupos que coinciden en día y hora con el de la Prof. Pinus López pertenecen a distinta cátedra y a la necesidad de cubrir de manera urgente la licencia base de las presentes actuaciones a efectos de no interrumpir el normal dictado de clases, es que reiteramos la solicitud de designación del adscripto EDERICO NICOLÁS DE GRANDIS en un cargo de Profesor Ayudante (c.119), dedicación simple, para cubrir la licencia de la Profesora MARÍAPaula PINUS LÓPEZ en la Cátedra A de la asignatura INTRODUCCIÓN AL DERECHO de la Carrera de Abogacía. Con lo informado pase a consideración del Sr. Decano y oportunamente a la Dirección de Personal a proyecto de resolución. Sirva la presente de atenta nota de remisión y estilo.”

Con la conformidad por parte del Decano al orden N° 29

Las disposiciones de la Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **María Paula PINUS LOPEZ**, legajo 59606, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “A” de la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera de Abogacía, desde el 01 de abril de 2024 al 31 de mayo de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Designar a la Prof. **Federico Nicolás DE GRANDIS** DNI 37.134.106, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “A” de la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2024

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Basicos, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

